

VIGESIMO TERCER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
Del 5 al 8 de mayo de 1998
Washington, D.C.

OEA/Ser.L/XIV.2.23
CICAD/doc.956/98 rev.2
5 mayo 1998
Original: español

INFORME FINAL

(Versión provisional)

DE LA REUNION DEL GRUPO DE EXPERTOS PARA
EL CONTROL DE PRECURSORES Y SUSTANCIAS
QUIMICAS, MAQUINAS Y ELEMENTOS

Abril 29 - Mayo 1, 1998

Washington, D.C.

**REUNION DEL GRUPO DE EXPERTOS PARA
EI CONTROL DE PRECURSORES Y
SUSTANCIAS QUIMICAS,
MAQUINAS Y ELEMENTOS.
Del 29 de abril al 1 de mayo de 1998
Washington D.C.**

**OEA/Ser.L/XIV.4
CICAD/PRECUR/doc.12/98 rev.2
5 mayo 1998
Original: español**

**INFORME FINAL
(Versión provisional)**

I. ANTECEDENTES

El Grupo de Expertos se reunió en Fort de France, Martinique del 24 al 27 de junio de 1997, con el fin de analizar los cuadros contenidos en el Reglamento Modelo para el Control de Precursores y Sustancias Químicas, Máquinas y Elementos. El Grupo llegó a varias conclusiones dentro de las cuales se destacan las siguientes: que el Reglamento debe incluir otras sustancias que permitan afrontar las actuales necesidades y problemas regionales, agregándose un nuevo Cuadro (III), que incluye otras sustancias que pueden ser utilizadas en la producción ilegal de drogas y cuya vigilancia se justifique; las tablas I y II del Reglamento Modelo deben ser modificadas para que sean similares a los anexos de la Convención de 1988; adoptar la definición de mezclas e incluir medidas para su control; y finalmente, se propuso un mecanismo para efectuar cambios de la ubicación de las sustancias en las Tablas, a propuesta fundada de los países.

Durante el vigésimo segundo período ordinario de sesiones de la CICAD, celebrado en Lima, Perú, del 4 al 7 de noviembre de 1997, la Comisión decidió convocar una nueva reunión del Grupo de Expertos durante el primer trimestre de 1998, para actualizar el Reglamento Modelo. El mandato dado al Grupo de Expertos fue revisar las propuestas de modificación al Reglamento, darle seguimiento a los avances experimentados por los países en relación a las recomendaciones de la Reunión de Martinica, particularmente, en los avances en el desarrollo de un directorio de las principales compañías; comprometer a las industrias en el proceso de prevención del desvío; revisar los avances sobre un sistema de "software" para armonizar el control del movimiento de precursores químicos; y elaborar un programa de capacitación, de acuerdo a las necesidades y prioridades de los países y a solicitud de éstos.

II. SESIONES DE APERTURA, DE TRABAJO Y DE CLAUSURA

La sesión de apertura de esta Reunión se celebró en horas de la mañana del 29 de abril de 1998 en el Salón Padilha Vidal en el Edificio de la Secretaría General de la OEA. Hizo uso de la palabra para dar la bienvenida a los Delegados el señor David Beall, Secretario Ejecutivo de la CICAD y la Reunión fue iniciada por el Presidente, Dr. Michel Diban.

Durante esta Reunión se celebraron 5 sesiones de trabajo, de acuerdo con lo previsto en el Calendario de Actividades, en las que se trataron los diversos puntos del Mandato, así como las propuestas, sugerencias, observaciones y recomendaciones formuladas por los participantes para aprobar los acuerdos adoptados que se incluyen en este informe final.

Los primeros dos días de la reunión se centraron en la revisión del Reglamento Modelo. Luego de la exhaustiva revisión realizada por los Expertos, se consideró la necesidad de una próxima reunión para completar la tarea de actualizar dicho Reglamento, debido a que éste fue adoptado en 1990 y desde entonces se han suscitado diversos cambios y nuevos requerimientos. Se solicitó a los Expertos que al momento de elaborar las propuestas de modificación consideren que el nuevo Reglamento efectivamente

responda a las reales posibilidades y capacidades para prevenir y controlar el desvío de las sustancias que se utilizan en la producción ilícita de estupefacientes y sustancias sicotrópicas.

Luego el Grupo enfocó las discusiones sobre los otros tópicos contenidos en el Temario.

El Jefe de la Sección de la Reducción de la Oferta hizo un breve resumen sobre la situación actual de los proyectos de la CICAD relacionados con el control de químicos. Dichos proyectos incluyen: el desarrollo de un “software” uniforme para el control de químicos, el directorio de autoridades encargados de la fiscalización de precursores y sustancias químicas, el Sistema Interamericano de Telecomunicaciones para el Control de Drogas (SITCOD/Precursores), y el Mecanismo de Control de Sustancias Químicas y Precursores.

III. AUTORIDADES, PARTICIPANTES Y OBSERVADORES

Los siguientes Estados miembros designaron expertos para esta reunión: Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Ecuador, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Perú, República Dominicana, Estados Unidos, Uruguay, Venezuela.

Asistieron en calidad de Observadores, Aruba, INTERPOL y Rusia.

Los nombres de los Expertos, Observadores y funcionarios de la Secretaría Ejecutiva de la CICAD, figuran en el Anexo I del presente informe.

IV. DOCUMENTACION

Para realizar los trabajos de esta Reunión, se consideraron los documentos que se señalan en el Anexo II de este informe.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Luego de realizadas las cinco Sesiones de Trabajo el Grupo de Expertos ha llegado a las siguientes conclusiones y recomendaciones:

1. Conforme con su mandato, el Grupo continuó la revisión del Reglamento Modelo, sobre la base de los acuerdos adoptados en su anterior reunión en Martinica y las sugerencias presentadas con posterioridad por los diferentes países.

Esta revisión demostró la necesidad de efectuar profundas adecuaciones y cambios al Reglamento, según la experiencia adquirida y los cambios producidos desde que se elaboró en el año 1990.

Considerando que esta tarea debe continuar, se acordó proponer a la Comisión que extienda el mandato del Grupo y lo autorice para reunirse con el propósito de elaborar y presentar un nuevo texto del Reglamento a ser considerado en el próximo Período Ordinario de Sesiones.

El Grupo solicita que los países efectúen sus comentarios al texto del Reglamento que contiene las modificaciones y avances producidos en esta reunión y cualquier otra sugerencia antes del 30 de junio próximo, para que la Secretaría Ejecutiva de CICAD elabore y con la debida anticipación a la reunión del Grupo remita una recopilación de las mismas. Para lograr un avance en la próxima reunión se estima que las propuestas que no se remitan dentro del plazo antes indicado no deberán ser consideradas.

El Grupo también acordó solicitar a la Comisión que recomiende a los países que en lo posible designen a los mismos delegados que han asistido a las últimas reuniones, con el propósito de mantener una continuidad en su trabajo.

2. Atendiendo la complejidad de la material se solicitó a los Expertos, para su discusión en la próxima reunión, prestar especial atención al estudio de medidas penales y tomar en cuenta la propuesta de Chile.
3. Todos los Estados miembros de la Comisión deberán informar a la CICAD sus códigos arancelarios que utilizan para identificar a los precursores y otras sustancias químicas (Tablas I y II) con indicación de los diez dígitos del sistema armonizado (S.A.). La Secretaría Ejecutiva deberá difundir esta información a todos los Estados miembros.

Las autoridades competentes deberán dar cuenta a la Secretaría Ejecutiva de la CICAD de los cambios de posiciones arancelarias de tales sustancias.

4. En la medida que lo permita su ordenamiento jurídico interno, los países debieran considerar la posibilidad de reducir el número de puntos de control aduanero para la entrada, salida y tránsito de precursores y otras sustancias químicas, de acuerdo con las correspondientes necesidades y realidades.
5. Recomendar que el Grupo de Expertos se reúna periódicamente dos veces por año.
6. Encomendar a la Secretaría Ejecutiva de la CICAD que estudie en conjunto con la JIFE la posibilidad de simplificar el sistema computarizado de informes que utiliza actualmente la JIFE para armonizarlo con el de la CICAD.
7. Solicitar a la Secretaría Ejecutiva de la CICAD que realice aproximaciones con los países del Asia, Africa y Europa del Este, con el fin de propiciar la celebración de Acuerdos de Cooperación para el Control de Precursores y Sustancias Químicas con los países del hemisferio.

8. Se recomienda a los países remitir a la CICAD sus necesidades de capacitación priorizadas.
9. Encomendar a la República Argentina que presente un estudio sobre seguridad documentaria.
10. Se aceptó el ofrecimiento del Gobierno de Bolivia para realizar la próxima reunión del Grupo en la ciudad de Santa Cruz, en la fecha más cercana posible, de acuerdo al calendario de actividades de CICAD.